

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
JULIO OSCAR M. CABAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/OTROS (D.N.I. 10.874.354 y 11.115.527) s/Ejecutivo, se ha ordenado que el martillero público Julio Oscar M. Cabal, matrícula N° 153, Cuit 20-06220901-2, con domicilio legal, Diag. Irigoyen 947, Piso 6°, D. 21 de esta ciudad, proceda a la venta en pública subasta el día 8 de Octubre de 2010 a las 18,30 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el 100% de la propiedad de calle Güemes 7872 de la ciudad de Santa Fe. La subasta se realizará con la Base del Avalúo Fiscal (fs. 180) \$ 26.059,76, si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% \$ 19.544,82 y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Descripción del Inmueble: (fs. 162) "Una fracción de terreno baldía, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Gral. Güemes y Pasaje Público 155 1/2, por formar esquina y la que de acuerdo con el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Roberto Ariotti, inscripto en el Depto. Topográfico de la Pcia., bajo el N° ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro, se individualiza como lote N° diez de la manzana N° siete mil ochocientos doce "A" y se compone de nueve metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste, igual contrafrente al Este por veinte metros cinco centímetros de fondo y frente al Sud, e igual medida al Norte, encerrando una superficie total de ciento ochenta y siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, incluida la ochava de la esquina que mide cuatro metros noventa y cinco centímetros en cada uno de sus catetos y siete metros en su hipotenusa y linda: al Oeste, calle Gral. Güemes; al Este con el lote nueve; al Norte, con el lote once; y al Sud con Pasaje Público 155 1/2, todo de acuerdo al plano citado. Informa el Registro General (fs. 182/3): que subsiste Dominio N° 63946, F° 4294, T° 413 Par Dep. La Capital, a nombre de los demandados, que no registra hipoteca, no inhibiciones, sí embargos: 16/11/07, aforo 116354, estos autos, \$ 9.333,43, Deudas: API (fs. 201) I.I. Partida N° 10-11-04 120175/0013-5, al 30/06/10, deuda total \$ 574,82. Aguas Santafesinas: (fs. 205) al 02/06/10, adeuda \$ 93,20; Municipalidad:(fs. 189/99), padrón 106042, registra vencida, al 30/06/10, Total \$ 12.608; Contrib. Mejoras Municipal: Fs. 193 - 30 cuotas canceladas según registros obrantes en esta sección; Contribución de Mejoras: (fs. 186) al 18/05/10 no adeuda. Constatación: (fs. 170) "En la ciudad de Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio del año 2010 y siendo las 9 horas y en cumplimiento de lo ordenado en mandamiento adjunto, autos caratulados: "Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/Otros s/Ejecutivo". Expte. 1145/96 que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación Santa Fe, me constituí con el martillero actuante Julio Oscar Cabal en el domicilio de calle Güemes 7872 (esquina Pje Público 152- hoy Pje. Paez). Fui atendido por el Sr. José Alberto Canciani D.N.I. 6.263.477, a quien impuse de mi cometido. Se encontraban en el citado domicilio su cónyuge Mirta Edith Fernández L.C. 5.381.639; y sus hijos. Cristian Fabián Canciani, D.N.I. 23.160.416 y Diego Gastón Canciani, D.N.I.26.697.150, quienes constituyen el grupo familiar que habita el inmueble-vivienda - referenciada. Manifiesta el atendiente haber celebrado un "contrato de alquiler" con la Sra. Liliana María Guadalupe Heisser, que el mismo se encuentra vencido

desde hace un año aproximadamente y que desde aquella fecha no se abonó canon locativo alguno, aduciendo diversas razones al respecto. No existe documental corroborante a sus efectos. Acto seguido Constató, que el inmueble vivienda, se compone de: Living - Estar; Dormitorio; Cocina- Comedor; Baño; Pieza - Habitación y Patio. En el referido living existe una escalera de mampostería y baranda de caño por la que se ingresa a un sector altillo, donde se ubica una Pieza- Dormitorio; por el citado sector se ingresa también a una pequeña Terraza. Por el living se ingresa a un pequeño patio lateral (cardinal Norte) a través de una puerta vidriada. Al referido patio se puede ingresar también por calle Güemes. A la cocina- comedor se ingresa por el living. El sector de la cocina posee una mesa de madera (tablón), dado que la existente fue retirada por la Sra. Heisser, antes de ahora, según manifestó la Sra. Fernández de Canciani. Por el sector de la cocina- comedor se comunica al Baño y a una pieza utilizada como dormitorio. El baño posee sanitarios completos y las paredes se encuentran revestidas con cerámicos. Se utiliza calefón eléctrico. Al Patio se ingresa por el sector del comedor. Consta de un pequeño "alero" de chapas de zinc y de un sector utilizado como pieza- depósito. El sector del patio, posee salida por un portón de chapa- dos hojas, que se comunica con el Pasaje referenciado. El inmueble al frente (calle Güemes), y por el Pje. Público y/o Pje. Paez, consta de un pequeño tapial de ladrillos vistos y con escalones de mampostería en su ingreso sobre calle Güemes. La construcción del inmueble es de paredes de ladrillos, revocadas en parte, con pisos de cemento alisados y cerámicos en parte techos con cielorraso de yeso y aberturas de madera y chapas. Servicios: luz eléctrica, agua corriente. No posee conexión a la red de gas natural existente en la zona. El inmueble se encuentra en regular estado con humedades en cielorraso y paredes, denotando carencia de mantenimiento. Zona de calles pavimentadas". Las fotocopias del título de propiedad se encuentran agregados en autos (fs.162/3). Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la subasta y el I.V.A. si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Visitas: los días 6 y 7 de Octubre de 15 a 17 horas. Cumplimentese con el art. del C.P.C.y C., practicándose la liquidación de ley. Informes en Secretaría o al Martillero 0342-156-114990. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 375 112021 Set. 20 Set. 22

POR
MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT Nº 30-67414224-9 c/Otro CUIL 20-06214927-3 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 230/10", tramitados ante el Juzgado de 1º Inst., de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia., de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula Nº 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 6 de octubre de 2010, a las 10hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen,

Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia., de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 34,91 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 26,20 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Laprida de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno ubicado en Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Pcia., de Santa Fe, compuesto según título de 11m de frente al Este por 40m de fondo, lindando: al Este, José Casalegno y Cia., calle en medio; Oeste, y Sud, Ambrosione Hermanos; al Norte, fracción de los mismos propietarios. Según constatación Judicial linda al Este con calle Laprida (con cordón cuneta y ripio). Es un terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 450, 500, 550 y 100m aproxim., del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 054898 del 9/6/10 del Reg. Gral., se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 10845 F 483 T 144 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral., en Santa Fe en fecha 10/5/78 a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos: 033972 del 16/4/10 monto \$ 8.476,81. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. DEUDAS: Coop. Agua Potable: al 23/6/10 de \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 26/7/10 debe \$ 5.875,92. API:, partida N° 111200-152180/0000-2 al 30/7/10 de 04/T hasta 10/3 debe \$ 443,20. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio Comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Te: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar, www.freewebs.com/subastas bianchi/y Facebook: "SUBASTAS BIANCHI". Gálvez, 13 de septiembre de 2.010. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 111976 Set. 20 Set. 24
